



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/35/L.55
24 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 41 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA
DE PAZ: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DEL OCEANO INDICO

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto
de resolución contenido en el documento A/35/29

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En virtud de los párrafos 2C, 4 y 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento A/35/29, la Asamblea General:

- a) Pediría al Comité Especial que continuara la labor preparatoria para la realización de la Conferencia y celebrara dos períodos de sesiones preparatorias en 1981 con una duración total de seis semanas;
- b) Renovaría el mandato general del Comité Especial, tal como se define en las resoluciones pertinentes;
- c) Pediría al Secretario General que continuara prestando toda la asistencia necesaria al Comité Especial, inclusive el levantamiento de actas resumidas.

2. Los casos en que el Secretario General proporcionaría servicios al Comité Especial en su carácter de órgano preparatorio de la Conferencia, a la Conferencia sobre el Océano Indico y al Comité Especial del Océano Indico, son los siguientes:

- a) Comité Especial del Océano Indico en su carácter de órgano preparatorio de la Conferencia

- 1) El comité Especial del Océano Indico celebraría dos períodos de sesiones en 1981 en Nueva York. El primer período de sesiones tendría lugar del 17 de febrero al 6 de marzo y el segundo del 1.º al 19 de junio. Cada período de sesiones duraría tres semanas.

2) En ambos períodos de sesiones se proporcionarían servicios de interpretación en seis idiomas para dos sesiones por día.

3) La documentación para los dos períodos de sesiones consistiría en 300 páginas para la etapa anterior a tales períodos, 350 páginas durante los períodos de sesiones y 250 páginas en la etapa posterior.

4) Se levantarían actas resumidas de las sesiones del Comité Especial, de conformidad con la resolución 35/10 B de la Asamblea General, cuando celebrara sesiones preparatorias de la Conferencia.

b) Comité Especial del Océano Indico

1) El Comité celebraría un período de sesiones de dos semanas de duración en septiembre de 1981 en Nueva York.

2) Se proporcionarían servicios de interpretación en seis idiomas para dos sesiones por día.

3) En relación con el período de sesiones se proporcionarían servicios de traducción en cinco idiomas para la documentación anterior al período de sesiones (100 páginas), para la documentación del período de sesiones (100 páginas) y para la documentación posterior al período de sesiones (100 páginas).

4) El período de sesiones del Comité Especial propuesto para el mes de septiembre no estaría dedicado a los preparativos de la Conferencia y, por lo tanto, de conformidad con la resolución 35/10 B de la Asamblea General, no se levantarían actas resumidas de dicho período de sesiones.

3. En consecuencia, en caso de que la Asamblea General aprobara la resolución propuesta, los gastos totales por concepto únicamente de servicios de conferencias serían los siguientes:

	Períodos de sesiones preparatorias del Comité Especial del <u>Océano Indico</u>	Comité Especial del <u>Océano Indico</u>	<u>Total</u>
	(Dólares EE.UU.)		
I. Documentación anterior al período de sesiones (160.000 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)	278 000	92 900	370 900
II. Servicios de reuniones (idiomas de interpretación: A, C, E, F, I, R)	256 400	85 500	341 900
III. Documentación del período de sesiones (180.000 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)	316 500	92 400	408 900
IV. Documentación posterior al período de sesiones (140.000 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)	232 200	92 900	325 100
Actas resumidas (60 sesiones) (idiomas: A, C, E, F, I, R)	641 300	-	641 300
Necesidades de servicios generales	46 800	15 600	62 400
	<u>1 771 200</u>	<u>379 300</u>	<u>2 150 500</u>